

AIR S.R.L.

LEGAJO IMPOSITIVO 2022

Fecha última revisión 01/06/2022

Rosario, 01 de junio de 2022

Ref. Datos Impositivos AIR S.R.L CUIT: 30-57013558-5

Sres. Proveedores / Clientes

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presenta informamos a Ud. Nuestra condición impositiva a fin de la correcta aplicación de los regímenes de Percepción/ Retención vigentes.

Denominación: Air S.R.L.

Domicilio: Corrientes 733 – Rosario (2000) – Santa Fe

Teléfono: 0341 – 4367740

Situación Impositiva

Impuesto	Condición	Exclusión Rég. Retención/Percepción	Desde	Hasta
Ganancias	Inscripto	Certificado de Exclusión 857/2022/01133/1	01/04/2022	31/07/2022
IVA	CUIT 30-57013558-5	Certificado de Exclusión 857/2022/12066/1	01/06/2022	30/11/2022
Seg. Social				
Ingresos Brutos	Convenio Multilateral 921-757554-6			

Juris. en las cuales se actúa como agente de Retención y/o Percepción

Impuesto	Cód.	Jurisdicción	Régimen	Agente de Retención	Agente de Percepción
Ganancias	-	Nacional	RG AFIP 830/00 – Art. 4	X	
IVA	-	Nacional			
Seg. Social	-	Nacional			
Municipales	-	Posadas	R.G 001/2012	X	X
Convenio Multilateral	901	Capital Federal	Resolución n° 313/2008 (AGIP)	X	X
	902	Buenos Aires		X	X
	903	Catamarca			
	905	Corrientes			
	904	Córdoba			
	906	Chaco			
	907	Chubut			
	908	Entre Ríos	Resolución 319/16 ATER	X	X
	910	Jujuy	RG 1471/2017 Y RG 1472/2017	X	X
	911	La Pampa			
	912	La Rioja			
	913	Mendoza	RG 31/2003 – Anexo V	X	X
	914	Misiones	RG 01/14 y RG 29/15	X	X
	915	Neuquén			
	917	Salta	R.G D.G.R. 18/04		X
	918	San Juan			
	919	San Luis			
	921	Santa Fe	RG 15/1997 – Art. 2	X	
	922	Santiago del Estero			
	923	Tierra del Fuego			
	924	Tucumán	RG 86/2000 – Art. 2		X

IMPUESTOS NACIONALES:

En el caso del Impuesto a las **Ganancias e IVA**, estamos excluidos de que se nos practiquen retenciones y/o percepciones por contar con los certificados de exclusión, mencionados en el primer cuadro.

IMPUESTO PROVINCIALES:

En el cuadro siguiente se informan aquellas jurisdicciones provinciales en las cuales NO deben practicarnos percepciones y/o retenciones del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**.

Exclusión de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos

Jurisdicción	Norma Legal	Motivo de exclusión	Excluido de sufrir PERCEPCIONES	Excluido de sufrir RETENCIONES
Capital Federal	RG AGIP 421/2016 Artículo 12°	Por padrón.		
Buenos Aires	Según Padrón	Coef. Unif. Menor a 0.1000 Según Art. 339 de la DN 01/2004 ARBA	X	
Entre Ríos	Régimen de Percepción 572/05, Arts. 3° y 20°. Régimen de Retención 573/05 Art. 23°.	No contar con sede para el pago en la jurisdicción (RG 572/05 – Art. 3°) Coeficiente unificado menor a 0.1000 (RG 572/05 Art. 20° y RG 573/05 Art. 23°).	X	X
Jujuy	Régimen de Retención/Perce. 1510/18	POR PADRON	X	X
Mendoza	Resolución General 19/2012 (Art. 8°, inc. g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000 con sede en otra jurisdicción.		X
Neuquén	Res. 268/09 (modif. al Reg. Percep. 490/97) y Res. 269/09 (modif. Reg. Retenc. 380/93).	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	X
San Luis	Regimen DPIP 16/2007 (Art. 6° inc g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	
Misiones	Resolución N°1735/2021-DGR			

Se adjunta a la presente:

- Constancia de Inscripción AFIP.
- Certificado de exclusión Ganancias.
- Certificado de exclusión de retención/percepción IVA.
- Constancia de Inscripción convenio multilateral (Padrón WEB).
- Formulario **CM 05** correspondiente al Período Fiscal **2021**.
- Constancia de Inscripción como Agentes de Retención del Impuesto a las Ganancias.
- Copia de la Resolución por la cual hemos sido nombrado Agente de Recaudación en Capital Federal. (Anexo I – RG AGIP 313/2008)
- Constancias de Inscripción como Agentes de Percepción de la provincia de Tucumán.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención de la provincia de Santa Fe.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención y Agente de Percepción de la provincia de Mendoza.
- Designación como agentes de retención y percepción de la provincia de Jujuy.
- Designación como agentes de retención y percepción de la provincia de Entre Ríos.
- Constancia de inscripción agente de percepción de la provincia de Salta.
- Constancia de inscripción agente de retención y percepción de la provincia de Misiones.
- Certificado exclusión Misiones.

Sin otro particular, los saludamos a Uds. con atenta consideración.

CONTANCIA DE INSCRIPCION AFIP

2/6/22, 12:18

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

CONSTANCIA DE INSCRIPCION	
 	
AIR S.R.L. CUIT: 30-57013558-5 Forma Jurídica: S.R.L. Fecha Contrato Social: 29-04-2005	
IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA	
INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC IMPA LAS GAN - BENEFDEL EXT - 171 BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES REG. INF - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS REG. INF - CITI - COMPRAS REG. INF - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF IVA SICORE-IMPTOA LAS GANANCIAS - 78 REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR GANANCIAS SOCIEDADES SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 784	12-2009 03-2015 05-2003 01-2007 01-2005 01-2010 03-1989 05-2001 05-1979 08-1985 08-2013
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681. - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.	
ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS 474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS 463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES 474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN 465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES 464940 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS Y RODADOS SIMILARES 463211 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE VINO	Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 11/2013 Mes de inicio: 07/2016 Mes de inicio: 07/2016 Mes de inicio: 07/2021 Mes de inicio: 07/2021
Mes de cierre ejercicio comercial: 4	
DOMICILIO FISCAL - AFIP	
CORRIENTES 733 ROSARIO NORTE 2000-SANTA FE	
IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA	
IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	
JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA	
901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 902 BUENOS AIRES 903 CATAMARCA 904 CORDOBA 905 CORRIENTES 908 ENTRE RIOS 910 JUJUY 913 MENDOZA 912 LA RIOJA 917 SALTA 918 SAN JUAN 919 SAN LUIS 921 SANTA FE 922 SANTIAGO DEL ESTERO 924 TUCUMAN 906 CHACO 907 CHUBUT 914 MISIONES 915 NEUQUEN 911 LA PAMPA 916 RIO NEGRO 923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 07/2003 desde: 04/2007 desde: 01/2010 desde: 05/2001 desde: 01/2017 desde: 04/2007 desde: 09/2009 desde: 04/2002 desde: 04/2007 desde: 08/2008 desde: 05/2011 desde: 05/2011 desde: 02/1977 desde: 04/2012 desde: 02/1989 desde: 12/2009 desde: 10/2009 desde: 04/2007 desde: 12/2009 desde: 03/2019 desde: 05/2022 desde: 07/2011
ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 262000 NAES Fabricación de equipos y productos informáticos Secundaria(s): 465100 NAES Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos 474010 NAES Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos 463170 NAES Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales 463211 NAES Venta al por mayor de vino 465210 NAES Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones 464940 NAES Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares 476310 NAES Venta al por mayor de equipos y artículos deportivos	Art: 2 desde: 05/2001 Art: 2 desde: 01/2018 Art: 2 desde: 05/2001 Art: 2 desde: 11/2013 Art: 2 desde: 06/2018 Art: 2 desde: 07/2016 Art: 2 desde: 07/2021 Art: 2 desde: 07/2021
DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE	
CORRIENTES 733 ROSARIO NORTE 2000-SANTA FE	
Vigencia de la presente constancia: 02-06-2022 a 02-07-2022	
Hora 12:17:57 Verificador 103590558974	

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

CERTIFICADO DE EXCLUSION REGIMEN DE RETENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las Malvinas son argentinas



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: ROSARIO, 31 de marzo de 2022
Dependencia: AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

Certificado de exclusión N° : 857/2022/01133/1

Contribuyente informante: AIR S.R.L.
C.U.I.T.: 30570135585
Domicilio Fiscal: CORRIENTES 733
CP: 2000 Localidad: ROSARIO NORTE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/04/2022 hasta el día 31/07/2022.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CERTIFICADO DE EXCLUSION REG. DE RETENCION/PERCEPCION DE IVA



Las Malvinas son argentinas

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: ROSARIO, 26 de mayo de 2022
Dependencia: 857 - AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

Certificado de exclusión No.: 857/2022/12066/1

Contribuyente: AIR S.R.L.
C.U.I.T.: 30570135585
Domicilio Fiscal: CORRIENTES 733
C.P.: 2000
Localidad: ROSARIO NORTE

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/22 hasta el día 30/11/22.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CONSTANCIA DE INSCRIPCION IIBB C.M (PADRON WEB)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
02/06/2022 14:15		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-57013558-5				Resto	
Apellido y Nombres o Razón Social					
AIR S.R.L.					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
CORRIENTES 733 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - ROSARIO NORTE (2000)					
Domicilio Principal de Actividades					
CORRIENTES 733 - Entre: CORRIENTES - ROSARIO NORTE (2000)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: T157 F9541 N732 / Fecha. I.G.J.: 2006-05-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-04-30 / Duración Años: 14					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/07/2003		902 - BUENOS AIRES	01/04/2007	
903 - CATAMARCA	01/01/2010		904 - CORDOBA	01/05/2001	
905 - CORRIENTES	01/01/2017		906 - CHACO	01/12/2009	
907 - CHUBUT	01/10/2009		908 - ENTRE RIOS	01/04/2007	
910 - JUJUY	01/09/2009		911 - LA PAMPA	01/03/2019	
912 - LA RIOJA	01/04/2007		913 - MENDOZA	01/04/2002	
914 - MISIONES	01/04/2007		915 - NEUQUEN	01/12/2009	
916 - RIO NEGRO	01/05/2022		917 - SALTA	01/08/2009	
918 - SAN JUAN	01/05/2011		919 - SAN LUIS	01/05/2011	
921 - SANTA FE	01/02/1977		922 - STGO DEL ESTERO	01/04/2012	
923 - T. DEL FUEGO	01/07/2011		924 - TUCUMAN	01/02/1999	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					

FORMULARIO CM 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2021

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS			
			N° de Formulario			
	Solo Presentación		5867			
			N° Verificador			
CM 05			115218			
CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.		Sede: 921			
Anticipo: 202100	Secuencia: Original		Tipo: Resto			
Datos DDJJ presentada el 05/05/2022 - 11:53:51 ante AFIP, N° de Transacción 852658310						
Resumen del período fiscal						
Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,3295					
902 BUENOS AIRES	0,0537					
903 CATAMARCA	0,0014					
904 CORDOBA	0,1128					
905 CORRIENTES	0,0085					
906 CHACO	0,0037					
907 CHUBUT	0,0027					
908 ENTRE RIOS	0,0119					
909 FORMOSA	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
910 JUJUY	0,0011					
911 LA PAMPA	0,0033					
912 LA RIOJA	0,0016					
913 MENDOZA	0,0374					
914 MISIONES	0,0048					
915 NEUQUEN	0,0075					
916 RIO NEGRO	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
917 SALTA	0,0038					
918 SAN JUAN	0,0088					
919 SAN LUIS	0,0021					
920 SANTA CRUZ	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
921 SANTA FE	0,3960					
922 SANTIAGO DEL	0,0050					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0001					
924 TUCUMAN	0,0043					

--

 Si.Fe.Re. Sistema Federal de Recaudación	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			Nº de Formulario
	Solo Presentación		5867
			Nº Verificador
CM 05			115218
CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921	
Anticipo: 202100	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 05/05/2022 - 11:53:51 ante AFIP, Nº de Transacción 852658310			
Declaración de Actividades			
Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados
262000 Fabricación de equipos y productos	2		
463170 Venta al por mayor de alimentos	2	0,00	0,00
463211 Venta al por mayor de vino	2	0,00	0,00
464940 Venta al por mayor de bicicletas y	2	0,00	0,00
465100 Venta al por mayor de equipos,	2		
465210 Venta al por mayor de equipos de	2	0,00	0,00
Declaración de Exenciones por Jurisdicción			
Monto IVA Débito Fiscal Devengado		\$0,00	
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :		\$0,00	
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA			
Fecha de Cierre del balance:		30/04/2021	
El que suscribe SERGIO ALEJANDRO AIROLDI, DNI Nro.: 20134495953 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el			

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
	CM 05	Solo Presentación
		N° Verificador
		115218

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 202100	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos	DDJJ presentada el 05/05/2022 - 11:53:51 ante AFIP, N° de Transacción 852658310
-------	---

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.	2	0,00	0,00	0,00	0,00
474010 Venta al por menor de equipos,	2				
474020 Venta al por menor de aparatos de	2	0,00	0,00	0,00	0,00
476310 Venta al por menor de equipos y	2	0,00	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

--

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	

Fecha de Cierre del balance:	30/04/2021
------------------------------	------------

El que suscribe SERGIO ALEJANDRO AIROLDI, DNI Nro.: 20134495953 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS		
			N° de Formulario		
	CM 05	Solo Presentación		5867	
	N° Verificador				
			115218		
CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.		Sede: 921		
Anticipo: 202100	Secuencia: Original		Tipo: Resto		
Datos DDJJ presentada el 05/05/2022 - 11:53:51 ante AFIP, N° de Transacción 852658310					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	01/07/2003		0,3393	0,3588	0,3491
902 BUENOS AIRES	01/04/2007		0,1199	0,0248	0,0724
903 CATAMARCA	01/01/2010		0,0041	0,0008	0,0025
904 CORDOBA	01/05/2001		0,1328	0,0712	0,1020
905 CORRIENTES	01/01/2017		0,0122	0,0025	0,0073
906 CHACO	01/12/2009		0,0067	0,0014	0,0040
907 CHUBUT	01/10/2009		0,0052	0,0011	0,0031
908 ENTRE RIOS	01/04/2007		0,0191	0,0039	0,0115
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/09/2009		0,0024	0,0005	0,0014
911 LA PAMPA	01/03/2019		0,0060	0,0012	0,0036
912 LA RIOJA	01/04/2007		0,0058	0,0012	0,0035
913 MENDOZA	01/04/2002		0,0396	0,0545	0,0470
914 MISIONES	01/04/2007		0,0115	0,0024	0,0070
915 NEUQUEN	01/12/2009		0,0083	0,0017	0,0050
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA	01/08/2009		0,0066	0,0014	0,0040
918 SAN JUAN	01/05/2011		0,0144	0,0030	0,0087
919 SAN LUIS	01/05/2011		0,0040	0,0008	0,0024
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/02/1977		0,2405	0,4643	0,3524
922 SANTIAGO DEL	01/04/2012		0,0074	0,0015	0,0045
923 TIERRA DEL FUEGO	01/07/2011		0,0058	0,0012	0,0035
924 TUCUMAN	01/02/1999		0,0084	0,0017	0,0051

ACUSE

5/5/22, 11:55

Ticket Presentación



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario: 5867 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL
SICOM/S.REMOTO
CUIT: 30-57013558-5
Impuesto: 5800 - CM PROV. VARIAS
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2021
Nro. verificador: 115218
Cantidad de registros: 334

Fecha de Presentación: 2022-05-05 Hora: 11:53:37
Nro. de Transacción: 852658310
Código de Control: mPb5dc
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30570135585.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[38e989d07f3279dddb3cca108eba7c]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

CONST. DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

14/7/2016
Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción
Imprimir pantalla


ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-57013558-5
AIR S.R.L.
Fecha Contrato Social: 29-04-2005

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2009
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 175	06-2012
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	09-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1979
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1985
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 784	08-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	Mes de inicio: 07/2016

Mes de cierre ejercicio comercial: 4

Domicilio Fiscal
CORRIENTES 733
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Dependencia donde se encuentra inscripto
AGENCIA SEDE NRO. 1 ROSARIO I (DI RRO1)
ALVEAR N° 149
2000 SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 14-07-2016 a 10-01-2017
Hora 14:04:33 Verificador 109590727743

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

1/1

Legajo Impositivo AIR S.R.L

15

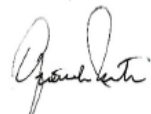
NÓMINA AGENTE DE RECAUDACIÓN CAPITAL FEDERAL

NOMINA AGENTES DE RECAUDACION



ORDEN	AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
211	12197	5	30590804246	AGROEDERA S.A	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
212	12216	3	30592724541	AGROFINA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
213	10834	3	30708293179	AGROFLEX SA	RES. 987-AGIP-2012	1/1/2013
214	14552	6	30708429313	AGROINDUSTRIA MADERO SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
215	12646	7	30636958340	AGRONORT S.A	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
216	14706	4	30708770422	AGROPACK INSUMOS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
217	15911	5	33551505699	AGROPECUARIA EL GRILLO	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
218	14084	1	30707416595	AGROPECUARIA LA BRAVA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
219	15185	9	30710274270	AGROPECUARIA LA CRIOLLA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
220	12762	6	30645701360	AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
221	11551	3	30511711173	AGROPECUARIA LA MARIA PILAR SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
222	13812	9	30700591405	AGROPECUARIA LAS GAR ZAS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
223	15466	8	30711507724	AGROPECUARIA LAS MARTINETAS S.R.L.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
224	14493	5	30708313358	AGROPECUARIA LAS SEMILLAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
225	12367	5	30607801114	AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
226	12966	5	30660283125	AGROPEZ SOCIEDAD ANONIMA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
227	9063	8	30595627512	AGROQUIMICA SUD S.A.	RES. 313-AGIP-2008	1/10/2008
228	14059	5	30707373772	AGROREDES SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
229	14925	1	30709428973	AGRORESERVAS ARGENTINAS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
230	13287	0	30682805214	AGROSAL S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
231	12383	7	30609667393	AGROSERVICE RIESTRA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
232	11116	0	30710030479	AGROTAMIA S.A.	RES. 40-AGIP-2016	1/3/2016
233	13923	8	30705468008	AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
234	16183	8	33708542399	AGROTOX ARGENTINA SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
235	14435	3	30708202025	AGRUPACION DE COLAB. SAN ANTONIO	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
236	10288	5	30708358130	AGRUPACION DE COLABORACION GRUPO PARAMEDIC	RES. 259-AGIP-2012	1/6/2012
237	7590	5	30655320071	AGRUPACION SALUD INTEGRAL	Res. 430-SHYF/01	1/5/2001
238	8246	0	30709565075	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA	RES. 90-MHGC-06	3/5/2006
239	5252	5	30517050225	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	Res. 430-SHYF/01	1/5/2001
240	12112	1	30581958176	AGUAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
241	11289	5	20103565260	AGUER JORGE MANUEL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
242	10289	9	30539518123	AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA. DE EDICIONES	RES. 259-AGIP-2012	1/6/2012
243	10150	4	30709491209	AGUSTEX SRL	RES. 137-AGIP-2012	1/4/2012
244	13080	0	30665393425	AGVANCE SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
245	4137	3	30659555707	AHOY SRL	RES. 50-AGIP-2010	1/3/2010
246	15571	5	30712003886	AIBAIRES SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
247	12481	7	30617849212	AIBAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS SA Q	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
248	11991	5	30563768521	AIBAL SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
249	5414	4	30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA SA	RES.1697-SHYF-02	1/6/2002
250	15854	1	30714783382	AIR NEW ZEALAND LIMITED SUCURSAL ARGENTINA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
251	9064	1	30570135585	AIR SRL	RES. 313-AGIP-2008	1/10/2008
252	14927	9	30709433225	AIRES DEL SUR SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO
AGENTE DE PERCEPCION TUCUMAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	 GOBIERNO DE TUCUMÁN	 TUCUMÁN	F.901
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 30-57013558-5 APELLIDO Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AIR SRL DOMICILIO FISCAL: CORRIENTES 733 (2000) ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE			
IMPUESTOS Y RÉGIMENES REGISTRADOS		FECHA DE ALTA	
11 - 41 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE PERCEPCION		01-08-2008	
DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y FECHA DE INICIO			
Principal/es	Descripción	Fecha de Inicio	
515922	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS DE OFICINAS, CÁLCULO Y CONTABILIDAD	01-05-2001	
Secundaria/s	Descripción	Fecha de Inicio	
300000	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	01-05-2001	
523950	VENTA AL POR MENOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA Y SUS COMPONENTES Y REPUESTOS	01-05-2001	
Fecha de impresión: 18/01/2017 Hora: 17:23:12		Verificador: 21946288064	
 0017223057013558520170118000000000000000000002194628806404		 DIRECTORA GENERAL	
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar)			

CONSTANCIA DE INSC. COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROV. DE SANTA FE

	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Agentes de Retención XXXXXXXXXX			
CUIT N°: 30-57013558-5 Razón Social: AIR S.R.L.				
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDADES
450-001780-9	ACTIVA	Desde 09/01/1998	CORRIENTES 733	
Constancia Nro. 262594 Hora: 14:24 Datos actualizados al: 19/07/2018 Vigencia desde el 31/07/2018 hasta el 01/12/2018				
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE				

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

	CONSTANCIA CONSULTA AGENTE	
---	-----------------------------------	---

CUIT AGENTE	RAZON SOCIAL AGENTE		
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.		
CUIT CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE		
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE			
CORRIENTES 733			
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE			
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE			
Inscripciones	Actividades		Fecha Inicio
956567 AGENTE DE RETENCION	90913 0 RETENCION SERVICIOS EN GRAL		07/04/2008
Fecha de Emisión: 29/08/2012			

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE PERCEPCION DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

	CONSTANCIA - CONSULTA AGENTE	
---	------------------------------	---

CUIT AGENTE		RAZON SOCIAL AGENTE	
30-57013558-5		AIR COMPUTERS S.R.L.	
CUIT CONTRIBUYENTE		RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE	
30-57013558-5		AIR COMPUTERS S.R.L.	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE			
CORRIENTES 733			
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE			
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE			
Inscripciones		Actividades	Fecha Inicio
992747 AGENTE DE PERCEPCION		618047 4 ANEXO IV, R.G.30/99- DIST/VTA.MAQ.OFIC/CALCULO/CONTAB/COMPU T/ETC	01/11/2013
Fecha de Emisión: 20/11/2013			

AGENTES DE RETENCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1472/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1472/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General N° 959/00 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que “*deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas*”.

Que, la Resolución General N° 959 instituye régimen de general de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de retención en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de retención, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de mayo del 2017 como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 959 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

Corresponde a Resolución General nº 1472/2017

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE RETENCION INGRESOS BRUTOS	
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	R -	1811
30605438462	CASELLA S.A.	R -	1812
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	R -	1813
30604999657	FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	R -	1814
30604733169	COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	R -	1815
30604731018	BANCO COMAFI S.A.	R -	1816
30604408020	COVEMAT S.R.L.	R -	1817
30602039958	POLINOA S.A.	R -	1818
30599862109	ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.	R -	1819
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	R -	1820
30598842007	FRIGORIFICO MORTEROS S.A.	R -	1821
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	R -	1822
30597524710	CASA GAONA S.A.	R -	1823
30597473210	CUYOPLACAS S.A.	R -	1824
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.	R -	1825
30594853667	COURTAGE S.A.	R -	1826
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	R -	1827
30592486268	ZAFRA S.A.	R -	1828
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	R -	1829
30590354798	ASOCIACION MUTUAL SANCOR	R -	1830
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	R -	1831
30589123286	TETRA PAK S.R.L.	R -	1832
30588855631	S.A. LA SIBILA	R -	1833
30587688537	OSSIMRA	R -	1834
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	R -	1835
30587075195	TEXTILANA S.A.	R -	1836
30586733334	CARTOCOR S.A.	R -	1837
30586661716	OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y M	R -	1838
30585712937	FRATERNIDAD AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUIN	R -	1839
30585412453	OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES	R -	1840
30584722513	RIO CHICO S.A.	R -	1841
30584042741	PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	R -	1842
30583602409	FIAT CHRYSLER RIMACO ARGENTINA S.A.	R -	1843
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	R -	1844
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	R -	1845
30580259363	CICAS SRL	R -	1846
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	R -	1847
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	R -	1848
30577350813	MIRALEJOS S.A.C.I.F.I.Y.A.	R -	1849
30576721710	SULLAIR ARGENTINA S.A.	R -	1850
30576323138	CEDAM S.A.	R -	1851
30575170125	PROSEGUR S.A.	R -	1852
30573011879	DISTRINANDO S.A.	R -	1853
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	R -	1854
30572132249	OBRA SOCIAL DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y	R -	1855
30570135585	AIR S.R.L.	R -	1856
30570007870	LABORATORIO CUENCA S.A.	R -	1857

AGENTES DE PERCEPCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1471/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1471/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General n° 1328/2013 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que “*deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas*”.

Que, la Resolución General N° 1328 instituye régimen de general de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de percepción en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de percepción, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de Mayo de 2017 como Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 1328 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE PERCEPCION INGRESOS BRUTOS	
30606590950	I.R.M.I. S.A.	P -	1071
30606396976	DINARCO S.A.	P -	1072
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	P -	1073
30605438462	CASELLA S.A.	P -	1074
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	P -	1075
30602039958	POLINOA S.A.	P -	1076
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	P -	1077
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	P -	1078
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	P -	1079
30592845748	CETROGAR S.A.	P -	1080
30592486268	ZAFRA S.A.	P -	1081
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	P -	1082
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	P -	1083
30588362716	MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L.	P -	1084
30587688537	OSSIMRA	P -	1085
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	P -	1086
30586733334	CARTOCOR S.A.	P -	1087
30583516790	LIBRERIA SAN PABLO SRL	P -	1088
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	P -	1089
30581148786	LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	P -	1090
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	P -	1091
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	P -	1092
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	P -	1093
30576323138	CEDAM S.A.	P -	1094
30573011879	DISTRINANDO S.A.	P -	1095
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	P -	1096
30570135585	AIR S.R.L	P -	1097
30565276189	JUAN CINTAS MUÑOZ Y CIA S.R.L.	P -	1098
30564066784	SINTEPLAST S.A.	P -	1099
30557686726	E.A.BALBI E HIJOS S.A.	P -	1100
30555414222	LOS CINCO HISPANOS S.A.	P -	1101
30551494280	EL GRAMILLAL A.G.I.S.C.A.	P -	1102
30547789713	DOS SANTOS PEREIRA & CIA. S.A.	P -	1103
30547110427	SGS ARGENTINA S.A.	P -	1104
30545166611	ALIANI Y MEROI S.R.L.	P -	1105
30543749024	BOLLINI SA	P -	1106
30543148071	TRANSPORTE RIBOTTA SA	P -	1107
30543144254	NEUMATICOS JUJUY S.A	P -	1108
30540410085	CAJA DE CREDITO CUENCA C.L.	P -	1109
30540372892	PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.	P -	1110
30540080298	FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.	P -	1111
30538709995	FAMULARO S.A.	P -	1112
30529403522	CASTILLO SACIFIA	P -	1113
30526498468	GRIENSU S.A.	P -	1114
30525966859	RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.	P -	1115
30525558246	ANTONIO LUQUIN S.A.C.I.F.I.	P -	1116

AGENTES DE RETENCION y PERCEPCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. DE ENTRE RIOS

SEGÚN RES. GRAL. 319/2016



Agentes de Retención IIBB - Octubre 2017

RESOLUCION N° 319/2016 ATER

ANEXO I

NOMINA DE AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

OCTUBRE/2017

CUIT	DENOMINACION
30707563741	AGROINSUMOS VICTORIA S.A.
30708632267	AGROPECUARIA ALMAFUERTE S.A.
33711170559	AGROPECUARIA AYLMAN SA
30616031526	AGROPECUARIA SUR S.A.
30615025034	AGROPETROLERA CHAJARI S.R.L.
30708161256	AGROPEWAY S.R.L.
30708304650	AGRORED S.R.L.
30709428973	AGRORESERVAS ARGENTINAS SA
30636587474	AGROSEM S.R.L.
30709205729	AGROSERVICIOS DON CARLOS S.R.L.
30681490465	AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.
30708361514	AGROSERVICIOS PARANA S.R.L.
30711369550	AGROSIJA S.A.
33710049209	AGROSISTEMA DEL LITORAL SRL
30657159618	AGROSUR S.A.
30573020819	AGROTECNICA COMERCIAL S.R.L.
30621273104	AGROTHER S.R.L.
30709579092	AGRUCOR AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA
30517050225	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.
23121286629	AGUT LUIS MARIANO
30709758493	AIEMM S.R.L.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30570135585	AIR S.R.L.
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30709066591	ALBA & CO. S.A.
20082975390	ALBA OMAR MARIA
20082871153	ALBANO PEDRO OSCAR
30709676977	ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.
30605416280	ALBERTO J. MACUA S.A.
20130430466	ALCAIN GUSTAVO
30573805336	ALCO SA
27277956239	ALFIERI SILVINA MARIA LOURDES
30708266430	ALICORP ARGENTINA S.C.A
30688748905	ALILA S.A.
30707049363	ALIMENTOS DEL CAMPO SRL
30710673914	ALIMENTOS VIDA S.A.
30711358176	ALIMENTOS Y ACEITES RUTA 12 S.R.L
33690789499	ALINAT SRL
30500037217	ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
33715046429	ALQUIMAQ S.A.I.C.F. DYCASA S.A. LAROMET S.A. LUIS LOSI S.A.
30632146449	ALQUIMAQ SACIF

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

RESOLUCION N° 319/2016 ATER
ANEXO I
**NOMINA DE AGENTES DE PERCEPCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
OCTUBRE/2017**

CUIT	DENOMINACION
30713701803	3D ARGENTINA S.A.
30529994393	3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A
30714033448	A 1 CAR SERVICE S.A.
30579843531	A. ROPELATO S.R.L.
30542851836	A.B.C SA
33623042079	A.B.P.C. S.A.
30709000663	A.H.D. S.A.
30710865163	A.L.U. BS. AS. S.A.
30710759401	A.V.I. S.R.L.
30537647198	A.W.FABER CASTELL ARGENTINA S.A
33714129169	ABACON S.R.L.(EN FORMACION)
30712235019	ABASTECEDORA LOS HERMANOS SRL
23121286629	AGUT LUIS MARIANO
30665393425	AGVANCE S.A.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30570135585	AIR S.R.L.
30714448443	AIRE TOTAL SRL
30711674809	AIRE VISUAL S.R.L.
30551667800	AITOR IDER BALBO S.A.A.C.I.
30504065207	AKAPOL SACIFIA
30708350474	AKO SRL
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30712492437	AL VINO VINO SA
20217357978	ALADIO LEONARDO ROMAN
20299710301	ALANIS JAVIER ANTONIO
20230439134	ALARCON RUBEN ALFREDO
30709066591	ALBA & CO. S.A.
20082871153	ALBANO PEDRO OSCAR
30709676977	ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.
30505991431	ALBERTO TOSSOLINI S.A.
20304067757	ALBERTTI NICOLAS EDUARDO
30708181613	ALBIZZATTI PABLO M. Y FULINI SERGIO R
20306509684	ALBONICO FRANCISCO
30621376566	ALBORNOZ SRL
20130430466	ALCAIN GUSTAVO
30548914813	ALCALIS DE LA PATAGONIA SAIC
30571441000	ALCEMAR S.A.
30573805336	ALCO SA
30516842667	ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Constancia de insc. Agentes de Retención y Percepción Misiones



2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera

Posadas, Misiones, Viernes 24, de Mayo de 2019

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES

Constancia de Inscripción en INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL Actividades Exentas y Gravadas

CUIT /CUIL:30-57013558-5	
Razón Social:	AIR S.R.L.
Fecha Inscripción:	01/04/2007
Nº Inscripción:	9217575546
Domicilio Fiscal:	CORRIENTES 733 - ROSARIO (CP:2000)

OTRAS INSCRIPCIONES				
Régimen	Tributo - Subtributo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Resolución
G	SISTEMA ESPECIAL DE PAGO A CUENTA IIBB - AGENTE DE INFORMACIÓN	31-10-2014		
13	AG. RETENCIÓN SIRCAR - AGENTE DE RETENCIÓN IIBB	01-02-2014		R.G.Nº01/2014
14	AG. PERCEPCION - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-11-2012		
28	AG. PERCEPCIÓN SIRCAR - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-02-2019		

Constancia de insc. Agentes de Percepción Salta



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Economía
Secretaría de Ingresos Públicos

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

F901

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESPAÑA 625 - 4400 SALTA

CONSTANCIA N°

2013920150319

FECHA DE EMISIÓN

15/03/2019

1- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AIR S.R.L.

C.U.I.T.

30-57013558-5

CONVENIO MULTILATERAL N°

921-757554-6

DOMICILIO FISCAL

CORRIENTES 00733 - Rosario (2000)

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

2- IMPUESTOS, CONCEPTOS Y REGIMENES ESPECIALES REGISTRADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
11	CONVENIO MULTILATERAL	01/08/2009
14	AGENTE DE PERCEPCION - CONVENIO MULTILATERAL	01/03/2019

3- ACTIVIDADES DECLARADAS

CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo	01/05/2001
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	01/05/2001
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	01/05/2001
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	01/05/2001
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas	01/05/2001

La presente constancia tiene validez desde 15/03/2019 hasta el 10/09/2019



1503201930570135585093128016

PORTAL INFORMÁTICO D.G.R. www.dgrsalta.gov.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Línea gratuita: 0800-888-2244

IMPORTANTE: Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección General.

20/01/2009

Constancia de insc. Agentes de Retención y Percepción ARBA



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE DE RECAUDACIÓN

CUIT: 30-57013558-5

Agente: AIR S.R.L.

Transacción: 256731

Fecha de Solicitud: 10/05/2021

Vigencia hasta : 9/7/2021

Cód. de Distrito: (0)

Dom. de Distrito: 1043 - CAPITAL FEDERAL - AV. CORRIENTES N. 503

IMPUESTO:

Agentes de Ingresos Brutos

Actividad como Agente	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta
6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	R	Q	01/03/2021
7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	P	M	01/03/2021

Entidades Registradoras

Actividad como Entidad Registradora	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta

Sellos

Actividad como Agentes Sellos (varios)	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta

Certificado exclusión Misiones (Venc. 04-04-2023)



"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo".

POSADAS, MNES... 4 ABR 2022

RESOLUCIÓN N°: 650/2022-DGR

VISTO el expediente N° 1019/2022 del Registro de esta Dirección, caratulado "AIR S.R.L." S/ Exclusión R.G. 003/93 - DGR y modificatorias (REG 13 y 14) y R.G. 057/03 - DGR (REG. 99)" y

CONSIDERANDO:

QUE el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no retención/percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 003/93 - D.G.R. y modificatorias (REG. 13 y 14), y una constancia de exclusión temporaria al régimen de percepciones aduaneras del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 057/2003 - D.G.R., argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y de los obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. 003/93 - DGR, y la R.G. N° 057/03 D.G.R. para que proceda la exclusión a los Regímenes de Retención y de Percepción citados;

QUE consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE de conformidad al Artículo 17°, inciso f) del Código Fiscal Provincial, al art. 22° de la R.G. 003/93 D.G.R. y la R.G. N° 057/03 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUASE de ser sometida a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias (REG. 13 y 14), y al Régimen de Percepciones Aduaneras del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme a lo establecido por la R.G. N° 057/2003 D.G.R (REG. 99) a la firma AIR S.R.L., inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el CUIT N° 30-57013558-5 sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°: LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de TRESCIENTO SESENTA Y CINCO (365) DÍAS corridos, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

NEK
C.P. NELLY ELISA KALLUS
JEFA DPTO. FISCALIZACIÓN INTERNA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

C.P. DANIELA NEUENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones



C.P. RODRIGO M. VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones